

Bagua, 02 de agosto de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTAMAZ

Señor(a):
OCLOCHO MINCHAN NANCY MERCEDES
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CHACHAPOYAS,AMAZONAS
Presente. -

Asunto : CASO N°089-2021-CTVC-BAG-CM

Referencia : OFICIO N° 055-2021 CTVC-CM

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 23 de julio de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como CASO N°089-2021-CTVC-BAG-CM, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento de Familias del Comité de Gestión “Los Niñitos Triunfadores”

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “LOS NIÑITOS TRIUNFADORES”, reconocido con RDE N° 1573-2019-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de La Jalca, provincia Chachapoyas. Este CG viene atendiendo a 129 familias con niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

1. EL COMITE DE GESTION NO TIENE PLAN DE TRABAJO PARA EL PRESENTE AÑO O ESTA DESACTUALIZADO. Durante la entrevista telefónica realizado a la tesorera del Comité de Gestión (CG) manifestó que hasta la fecha de la entrevista no cuentan con un Plan de Trabajo. De esta manera no se estaría cumplimento lo establecido en la RDE N° 032–2021-MIDIS/PNCM “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funciones de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más”; Que, en el capítulo IV Disposiciones Generales, 4.4. Organización para la Gestión de los Servicios, 4.4.3 Junta Directiva, 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; que a la letra dice: “Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial”.

Marco Normativo:

De acuerdo a lo establecido en la RDE 032-2021-MIDIS/PNCM, en el capítulo IV Disposiciones Generales, 4.4. Organización para la Gestión de los Servicios, en el marco del modelo de cogestión las instancias de organización y representación que facilitan la gestión, operatividad y vigilancia de los servicios. 4.4.3 Junta Directiva, 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva inciso a). Organizar y gestionar los servicios que brinda el PNCM, en función a las siguientes responsabilidades (entre estas funciones se tiene): “Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial”.

El punto crítico se considera INFUNDADO.

La tesorera SADIT PUSCAN HUAMAN, miembro de la Junta Directiva del Comité de Gestión en mención líneas arriba fue entrevistada, según el caso se menciona que la Junta Directiva no cuenta con cronograma de trabajo. Por lo tanto, se considera infundado debido a que el comité de gestión cuenta con cronograma de trabajo elaborado en reunión de jornada de capacitación realizado con fecha 18 de marzo del 2021, con la participación de la tesorera SADIT PUSCAN HUAMAN, Ver anexos 01.

Medida preventiva:

- Realizar el seguimiento por parte del Consejo de Vigilancia al cumplimiento de las actividades en el cronograma del plan de trabajo de la Junta Directiva y Consejo de Vigilancia de manera periódica – (Ver Anexo 01).
- Reforzar el acompañamiento técnico y el seguimiento a las Juntas Directivas para la adecuada implementación del cronograma de trabajo.

2. COMITE DE GESTION NO TIENE RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO/NO TODOS LOS MIEMBROS ESTAN RECONOCIDOS.

La tesorera del CG, manifestó que aproximadamente hace 7 meses la junta directiva no cuenta con presidente, durante todo este tiempo ha asumido las funciones como tal la secretaria, también nos informó que en ese lapso de tiempo eligieron al señor Gerardo Puerta como el nuevo presidente

debido a la renuncia del anterior presidente, pero desconocen los motivos por el cual el señor Gerardo no obtuvo la resolución de reconocimiento para ocupar ese cargo, razón por la cual hasta la fecha el CG no cuenta con presidente. De esta manera no se estaría cumpliendo lo establecido en la RDE N° 032–2021-MIDIS/PNCM “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funciones de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más” Que, en el capítulo IV Disposiciones Generales, 4.4. Organización para la Gestión de los Servicios, 4.4.3 Junta Directiva, 4.4.3.2 Responsabilidades de los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión. Secretario inciso H. Puede asumir por tres (03) meses consecutivos el cargo de presidente/a o Tesorero/a en caso de presentarse la ausencia justificada de alguno de ellos. Asimismo, la tesorera del CG nos mencionó que durante el año han tenido dos capacitaciones en las cuales ha participado, y que la limitante que ellos tienen es la poca cobertura y acceso a internet, y a través de estas herramientas digitales que utilizan para el desarrollo de las mismas es muy difícil mejorar sus aprendizajes.

Marco normativo:

Según el marco normativo, RDE N°032–2021-MIDIS/PNCM “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funciones de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más” Que, en el capítulo IV Disposiciones Generales, 4.4. Organización para la Gestión de los Servicios, en el marco del modelo de cogestión las instancias de organización y representación que facilitan la gestión, operatividad y vigilancia de los servicios 4.4.3 Junta Directiva, 4.4.3.2 Responsabilidades

de los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión. Secretario inciso H. Puede asumir por tres (03) meses consecutivos el cargo de presidente/a o Tesorero/a en caso de presentarse la ausencia justificada de alguno de ellos.

Por motivos de vencimiento de Resolución de Dirección Ejecutiva N°1573-2019-MIDIS/PNCM/DE, de fecha 14 de octubre del 2019, que reconoce a los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión “LOS NIÑITOS TRIUNFADORES” se procede a la renovación de la Junta Directiva del Comité de Gestión según el marco normativo vigente aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva de N 032-2021-MIDIS/PNCM, de fecha 20 de enero del 2021, que aprueba la directiva N° 04-2021-MIDIS/PNCM-DE denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más” y sus procedimientos entre los que se encuentra el “Procedimiento de Conformación de Comités de Gestión, Consejos de Vigilancia y Cambio de los Miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia de los Comités de Gestión del Programa Nacional Cuna Más que en el Numeral 5.2 Cambio de los Miembros de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión 5.2.1 De la Convocatoria. Inciso b. Los Miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión de preferencia sesenta (60) previos al vencimiento del periodo de vigencia convocan a elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva, utilizando los medios de comunicación a distancia. 5.2.4 Elaboración del expediente. Inciso a. El acompañante Técnico o quien haga de sus veces, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles después de recibidos los documentos, elabora el informe técnico y lo remite al jefe de la Unidad territorial, para que tramite el reconocimiento de los miembros de la Junta Directiva.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

El comité de gestión a la fecha cuenta con Resolución de Dirección Ejecutiva N°1573-2019-MIDIS/PNCM/DE, de fecha 14 de octubre del 2019, que reconoce a los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión “LOS NIÑITOS TRIUNFADORES” con un periodo de duración de 2 años. Cabe resaltar que a la fecha no todos los miembros de la Junta Directiva están activos (presidenta por abandono de cargo).

También es necesario indicar que según marco normativo el secretario/a puede asumir las funciones de presidente por un lapso de 3 meses como se detalla líneas arriba, asumiendo la secretaria las funciones de presidente, asimismo también es importante hacer mención que se ha venido coordinando para el cambio de miembros de la Junta Directiva lo cual no se pudo concretar por el contexto de la pandemia y la negativa a participar por los pobladores de la comunidad y estando próximo a vencer la Resolución de reconocimiento a la Junta Directiva se procede a la elección de nuevos miembros de junta Directiva de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva de N 032-2021-MIDIS/PNCM, donde se establece los periodos para elección de integrantes de Juntas Directivas, según el procedimiento vigente.

Por lo tanto, se acota que a la fecha se cuenta con elección de nuevos miembros de Junta Directiva mediante acta de elección de fecha 19 de julio del presente año, y actualmente el expediente se encuentra presentado a la Unidad Territorial para continuar con el trámite de reconocimiento de la nueva Junta Directiva. – Ver Anexo 2

Medida Preventiva:

- Brindar seguimiento y asistencia técnica a los comités de gestión para el cumplimiento de los procedimientos de cambio de miembros de Juntas Directivas de los Comités de Gestión según normativa vigente.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Amazonas Chachapoyas, del CASO N°089-2021-CTVC-BAG-CM. Se precisa:

Los puntos críticos 01 se consideran INFUNDADO, en coherencia con los criterios establecidos en el programa.

El punto crítico 02 se considera INFUNDADO Asumiendo las medidas preventivas expuestas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
RICHAR GARCIA DIAZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS
Programa Nacional Cuna Más

Adjunto:

Anexos

ANEXO N° 01 CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LA JD Y CV -2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CONSEJO DE VIGILANCIA - CG LOS NIÑITOS TRIUNFADORES FECHA 18/03/2021

N°	Actividades	Responsables	MES 3			MES 4			MES 5			MES 6			MES 7			MES 8			MES 9			MES 10			MES 11			MES 12		
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2
1	Reunión con Actores Comunales y Apoyos Administrativos	Junta Directiva	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		
2	Elaboración de requerimientos	Junta Directiva			X			X			X			X			X			X			X			X			X			
3	Justificación de Gastos	Junta Directiva y apoyo administrativo			X			X			X			X			X			X			X			X			X			
4	Rendición de cuentas a la comunidad	Junta Directiva			X			X			X			X			X			X			X			X			X			
5	Reunión con familias para dar a conocer sobre la situación de los niños	Junta Directiva y AT	X							X					X					X						X						
6	Asamblea con ACAA, CV para difundir los avances y dificultades del SAF	Junta Directiva y AT	X			X				X				X			X			X			X			X			X			
7	Asamblea comunal para cambio de JD	Junta Directiva																														
8	Verificar el envío de mensajes y llamada de consejería a las familias usuarias por parte de las Madres Cuidadoras	Miembros del Consejo de Vigilancia y AT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
9	Verificar el buen uso de recursos y justificación de gastos	Miembros del Consejo de Vigilancia		X	X		X	X			X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		X	X		
10	Reunión de hallazgos de vigilancia comunitaria al servicio	Miembros del Consejo de Vigilancia, JD YAT			X			X			X			X			X			X			X			X			X			
11																																
12																																

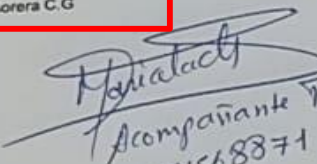


Sadit Puscan Huaman
 DNI: 4456887
 Tesorera C.G


Jeny Elca Puscan Culqui
 DNI: 43945411
 Secretaria del CG.


Alicia Culqui Gulop
 DNI: 33436002
 VOCAL 01


Narmel Huaman Llaja
 DNI: 45735387
 CV


Ernestina Choctalin Tuco
 Acompañante Técnico
 DNI: 44568871


Ernestina Choctalin Tuco
 DNI: 46301481
 CV


Antero Gulop Huaman
 DNI: 42082579
 CV

**ANEXO 2. ACTA DE ELECCION DE NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CG****Anexo N° 12****ACTA DE ELECCION PARA EL CAMBIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN "LOS NIÑITOS TRIUNFADORES"**

En el distrito de la Jalca, de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas, siendo las 2.30pm horas del día lunes 19 de julio del año 2021.

Los miembros de la junta directiva o el representante del comité de gestión, en representación de la comunidad y las familias usuarias del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más, nos reunimos para la elección de miembros de la junta directiva del comité, convocada con fecha 17 de julio debido al cumplimiento de vigencia de la RD N° 1573 – 2019 – MIDIS/PNCM/UTAI. De acuerdo a ello se procede a realizar el conteo final de los votos emitidos.

De ello resulta lo siguiente:

N°	Miembros de la Junta Directiva	Candidato N° 1		Candidato N° 2	
		Nombres y apellidos y DNI	N° de votos	Nombres y apellidos y DNI	N° de votos
1	Presidenta/e	GENARO PUERTA SALON DNI:33417070	103	AQUELIA HUAMAN SALON DNI: 45041728	18
2	Secretaria/o	VILaura PUERTA HUAMAN DNI:33436328	107	PRECILIA CULQUI SOROE DNI: 77230785	20
3	Tesorera/o	LLORDIN PUERTA ROJAS DNI: 72777812	127	TITO CULQUI CULQUI DNI: 47196969	00
4	Vocal 1	ERNESTINA HUAMAN CULQUI DNI:72732548	127	MAGALI ORTIZ APAESTEGUI DNI: 48717621	00
5	Vocal 2	PATRICIA ALEGRIA PAZ DNI:46493041	127	JOBA SOROE TUCTO DNI: 41931800	00

Considerando los resultados de la votación, la Junta Directiva se conforma por las siguientes personas:

Miembros de la Junta Directiva	Nombres y Apellidos	DNI
Presidenta/e	GENARO PUERTA SALON	33417070
Secretaria/o	VILaura PUERTA HUAMAN	33436328
Tesorera/o	LLORDIN PUERTA ROJAS	72777812
Vocal 1	ERNESTINA HUAMAN CULQUI	72732548
Vocal 2	PATRICIA ALEGRIA PAZ	41931800

"Por lo tanto, se solicita que el Programa Nacional Cuna Mas reconozca a los miembros de la junta directiva elegidos, quienes deben asumir el cargo a partir del 15 de octubre del 2021 a la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva, en caso se haya dado el vencimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva que reconoció a la Junta Directiva saliente, durante el trámite de la solicitud".

Grafirasa



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

22



Nota: No habiendo más asuntos que tratar firman la presente acta los miembros activos de la Junta Directiva.



Miembro de la Junta Directiva o representante del comité de gestión
Nombre: SADIT PUSCAN HUAMAN
DNI: 45962673

(Firma)

Miembro de la Junta Directiva o representante o representante del comité de gestión
Nombre: JENY ELCA PUSCAN CULQUI
DNI: 43945411

(Firma)

Miembro de la Junta Directiva o representante del comité de gestión
Nombre: ALICIA CULQUI GUIOP.
DNI:33436002